



CÓDIGO DEL CONCURSO: 200524/ASO/024	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 24 de mayo de 2024	BOUC: 24 de mayo de 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	
DEPARTAMENTO: DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS, ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA	
FACULTAD: EDUCACIÓN-CFP	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: DESARROLLO PSICOMOTOR; EDUCACIÓN FÍSICA Y SU DIDÁCTICA	
PERFIL PROFESIONAL. PROFESOR/A DE EDUCACIÓN FÍSICA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Villa de Gregorio, Miguel	10,5



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional en la act. asociada a la docencia específica (0-6 puntos)			Experiencia universitaria en la act. docente específica (0-3 puntos)				Otros méritos (0-1 puntos)					Valoración méritos	Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1	2	Total (1)	3	4	5	Total (2)	6	7	8	9	Total (3)	TOTAL (1+2+3)		
ILLANA VICARIA, JOSÉ JAVIER	1,2	0,5	1,7	0	0,05	0,05	0,1	0	0	0,2	0,08	0,28	0,28		2,28
INOCENCIO MIGUEL, REBECA	2,9	0,1	3	0	0,3	0,04	0,34	0,5	0	0,2	0,05	0,75	4,09		4,09
LARGO BURGOS, JORGE	3,2	0,2	3,4	2	0,1	0,3	2,4	0	0	0	0	0	5,8	2	7,8
MANSO LORENZO, VÍCTOR	5,4	0,1	5,5	1,2	0,4	0,3	1,9	0	0	0,2	0,03	0,23	7,63	2	9,63
VILLA DE GREGORIO, MIGUEL	5,5	0	5,5	1	0,5	0,5	2	0,5	0,2	0,2	1	1	8,5	2	10,5



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Docencia en Educación Física en el sistema educativo no universitario (hasta 5,5 puntos)
2.-	Enseñanza de actividades físico-deportivas extracurriculares; coordinador actividades físico-deportivas, cargos académicos... (hasta 0,5).
3.-	Docencia universitaria en asignaturas vinculadas con el Área de Conocimiento (hasta 2 puntos)
4.-	Publicaciones, ponencias, comunicaciones relacionadas con las necesidades docentes específicas de la convocatoria (hasta 0,5 puntos)
5.-	Proyectos innovación/investigación (0,5 puntos)
6.-	Mérito preferente como titulación: Licenciatura en Educación Física; Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (0,5 puntos)
7.-	Doctorado: (0,2 puntos)
8.-	Maestro especialista en EF; Maestro de Primaria con Mención en EF (0,2 puntos)
9.-	Otros: Másteres y otros títulos vinculados con el área de conocimiento; Idiomas; cursos recibidos (0,1 punto)

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Julia Blández Ángel

SECRETARIO: Jorge Agustín Zapatero Ayuso

VOCAL: César Fernández-Quevedo Rubio

VOCAL: Miriam Palomo Nieto

VOCAL: Yaiza Cordero Rodríguez

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital

LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
Firmado: Julia Blández Ángel	Firmado: Jorge Agustín Zapatero Ayuso

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: